



COMPARECENCIA

Defenderá SHCP ante legisladores el paquete fiscal

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, comparecerá el 24 de septiembre en la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del primer informe de gobierno de la presidenta Sheinbaum, aunque se prevé otra sesión para la defensa del paquete económico de 2026.

Fuentes hacendarias comentaron que, adicional a estas visitas, el funcionario también acudirá a comparecer al Senado. Amador deberá explicar a los legisladores cómo integraron las variables del marco macroeconómico y detallará los supuestos que consideraron para la proyección de crecimiento del PIB del próximo año, en un rango de 1.8 a 2.8 por ciento.

El economista responderá temas polémicos, como el aumento a los impuestos especiales a refrescos, cigarros y otras bebidas saborizadas. También deberá comentar la propuesta de eliminar la obligación para que los contadores presenten denuncias ante el Ministerio Público.

DENUNCIAS DE CONTADORES

Luis Pérez de Acha, especialista fiscal, explicó que hace unos años se introdujo la obligación para que los contadores que dictaminaban estados financieros presentaran denuncias cuando estuvieran informados o tuvieran conocimiento de la comisión de un delito fiscal.

Ahora, lo que se está proponiendo en las reformas al Código Fiscal de 2026 es eliminar la obli-

gatoriedad para que los fiscalistas presenten las denuncias ante el Ministerio Público de actos delictivos por parte de los contribuyentes a quienes auditaban.

“Se está volviendo al esquema simple de que nada más dictaminen para efectos fiscales y contables, sin presentar denuncia penal”, enfatizó.

Precisó que la obligación de presentar denuncias penales, no solamente para los contadores, sino para cualquier persona que conozca de un delito, siempre ha existido en el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pero lo que se está haciendo con la reforma de 2026 es aligerar esa carga o responsabilidad a los contadores, impuesta en el Código Fiscal de hace dos o tres años.

20

MINUTOS

De tiempo tendrá el titular de Hacienda para su exposición inicial.

FOCOS

Calendario. La fecha límite para que la Cámara de Diputados apruebe la Ley de Ingresos de 2026 será el próximo 20 de octubre. El Senado deberá avalar también la Ley de Ingresos de 2026 a más tardar el 31 de octubre.

Presupuesto. La fecha límite para que los diputados aprueben el Presupuesto de Egresos de 2026 es el 15 de noviembre.

Paquete Económico. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2026 deberán entrar en vigor el primero de enero del próximo año.

2

RONDAS

De preguntas de legisladores de todos los partidos deberá contestar Amador.